



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO



PROGRAMA SOCIAL

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE "GESTORES COMUNITARIOS PARA EL TERRITORIO"

OBJETIVO GENERAL Fortalecer la vinculación entre el municipio y la ciudadanía, promoviendo la participación efectiva de la comunidad en los asuntos públicos a través de un mecanismo de participación, comunicación y gestión comunitaria como parte de una gestión local integrada, moderna y participativa.

FECHA REALIZACION Enero a Diciembre de 2021

DETALLE DE GASTO

ITEM	MONTO	Imputación presupuestaria
Prestación de Servicios Comunitarios	\$ 64.718.744	21.04
Alimentos y Bebidas	\$ 4.000.000	22.01
Implementación y Suministros	\$ 1.862.000	22.04
Difusión y Publicidad	\$ 2.500.000	22.07
Servicios Generales (Pasajes, Fletes y Otros)	\$ 6.000.000	22.08
Otros Arriendos	\$ 1.000.000	22.09
Al Sector Privado (Premios y Otros)	\$ 1.700.000	24.01
TOTAL	\$ 81.780.744	

Vº Bº
DIRECTOR(S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CESAR LAGOS GONZÁLEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 81

Imputación Presupuestaria: Según Detalle

DECRETO N° 135 / CHIGUAYANTE, 02 FEB 2021 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N°21.289 de fecha 16 de Diciembre de 2020, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2021; el Decreto Alcaldicio N°1622 de 24 Diciembre de 2020 que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2021, Decreto Alcaldicio N°1637 de fecha 29 de Diciembre 2020 que pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2021; y en uso de las facultades que me confieren los art. 12° y 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el Programa social individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



RODRIGO DÍAZ AGUILERA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



DISTRIBUCIÓN: JARV/RDA/HCHN/HSG/CLG/MSB/msb
DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal; Dirección de Administración y Finanzas; Dirección de Desarrollo Comunitario

SECRETARÍA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
02 FEB. 2021
PROCEDENCIA: Alcaldía HORA: 10:50
FIRMA: